REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE	TRÁMITE:	X
Contrato de Servicios de Drenaje	SERVICIO:	

DESCRIPCIÓN
Conexión de servicios a la red de drenaje por medio de distribución en sus diferentes contratos: domestico y/o comercial

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	**DA-004**		
FUNDAMENTO JURÍDICO	• Articulo 115, Inciso III a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Artículo 125, Inciso I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México • Artículo 67, 78 y 79 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. • Capítulo XV. Artículo 121, 124 y 125 del Bando Municipal de Tepetlixpa 2026. • Título Sexto, Articulo 65 y 66 del Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado		
DOCUMENTO A OBTENER	Contrato de Conexión a Drenaje	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido

MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	SI	No aplica

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano requiera de los servicios de drenaje.
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Dicho trámite está sujeto a verificación por parte de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, para revisar la viabilidad y factibilidad del servicio.

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Oficio de solicitud de solicitud dirigida al director del agua potable drenaje y alcantarillado.	si	2	-Artículo 14 de la Ley de Procedimientos Administrativos. -Artículo 82 del Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Tepetlixpa -Capítulo IV, Inciso II del Manual de Procedimientos de Tepetlixpa.
2. Recibo de pago predial 2026	si	2	
3. Croquis de ubicación del predio	si	2	
4. Carta poder	si	2	
5. INE vigente de testigos de la carta poder en caso de ser necesario	si	2	
6. Documento que acredite la propiedad (traslado de dominio).	sí	2	
7. Copia de INE	si	2	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Oficio de solicitud de solicitud dirigida al director del agua potable drenaje y alcantarillado.	si	2	-Artículo 14 de la Ley de Procedimientos Administrativos. -Artículo 82 del Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Tepetlixpa
2. Recibo de pago predial 2026	si	2	
3. Croquis de ubicación del predio	si	2	
4. Carta poder	si	2	
5. INE vigente de testigos de la carta poder en caso de ser necesario	si	2	
6. Documento que acredite la propiedad (traslado de dominio).	si	2	

7. Copia de INE	sí si	2 2	-Capítulo IV, Inciso II del Manual de Procedimientos de Tepetlixpa.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Oficio de solicitud de solicitud dirigida al director del agua potable drenaje y alcantarillado. 2. Recibo de pago predial 2026 3. Croquis de ubicación del predio 4. Carta poder 5. INE vigente de testigos de la carta poder en caso de ser necesario 6. Documento que acredite la propiedad (traslado de dominio). 7. Copia de INE	si si si si si sí si	2 2 2 2 2 2 2	-Artículo 14 de la Ley de Procedimientos Administrativos. -Artículo 82 del Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Tepetlixpa -Capítulo IV, Inciso II del Manual de Procedimientos de Tepetlixpa.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1- Acudir a las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, para entregar el oficio de solicitud y documentos. 2.- Se procede a revisar documentación 3..- Se recibe oficio de petición y documentación 4.- Se agenda fecha y hora de verificación 5.- Una vez realizada la verificación y se tienen los datos de donde es viable y factible la conexión a la red de agua potable, se le solicita al usuario acudir a la oficina de la Dirección para realizar el pago correspondiente. 6.- Se realiza pago para conexión a la red de agua potable (domestico y/o comercial), con un juego de copias del expediente solicitado para su alta en sistema. 7.- Se procede a agendar la conexión 8.- Se agenda la fecha de entrega de contrato y firma.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días			
COSTO	**$ 2,076 (Dos mil setenta y seis pesos)**	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 129, Inciso I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	si	no	no	no
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	**Tesorería Municipal**			
OTRAS ALTERNATIVAS	**No Aplica**			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
Prevenir: 5 días hábiles **Prevención: 15 días hábiles** **Artículo 82 del Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Tepetlixpa.**				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Si, cuando exista la factibilidad para otorgar el servicio de agua y cumple con los requisitos que otorga el contrato de agua. No, cuando no se cumpla con los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Si aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Oscar Vidal Rodríguez
DOMICILIO	
CALLE: Avenida Morelos, Tepetlixpa, México, dentro de las instalaciones de Palacio Municipal, planta baja	NO. INT. Y EXT.: 10
COLONIA: Centro	MUNICIPIO: Tepetlixpa
C.P.: 56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas.

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
597	9750150	No aplica	agua.potable@tepetlixpa.gob.mx
597	9751561	No aplica	No aplica

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION	No aplica

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Necesito permiso para cortar pavimento a la hora de la instalación?
RESPUESTA:	Si, una vez contratado el servicio será importante asistir a las oficinas de Desarrollo Urbano para solicitar el permiso de Corte de Pavimento, guarnición o banqueta.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede realizar la contratación en el momento en que se entregue la documentación?
RESPUESTA:	No, debido a que todo lleva un proceso y primero se debe de verificar la viabilidad y factibilidad de la conexión a realizar.
PREGUNTA FRECUENTE	En caso de que mi propiedad sea ejido, ¿Como le puedo hacer para contratar la conexión de drenaje?
RESPUESTA:	Se tendría que realizar una alta voluntaria en la oficina de Catastro para poder realizar su contratación del servicio

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK
N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
NARDA CORAL TORRES AGUILAR NOMBRE COMPLETO	OSCAR VIDAL RODRIGUEZ NOMBRE COMPLETO	02/09/2026.

H. Ayuntamiento 2025 - 2027
TEPETLIXPA
DIRECCION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO